Honorable Concejo Deliberante de la
Ciudad de Puerto Iguazú
CAPITAL DEL TURISMO
AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 75/96 Letra DEM

Ciudad de Puerto Iguazú, 20 de diciembre de 1996

ORDENANZA N° 80/96

VISTO

El Convenio suscripto entre el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, por el cual el Instituto se compromete a gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Social de la Nación el financiamiento para la ejecución de 25 viviendas correspondientes a la operatoria TECHO Y TRABAJO que implementó el citado organismo nacional; y

CONSIDERANDO

QUE la antedicha Secretaría, ha otorgado el financiamiento para la ejecución de la referida operatoria; y

QUE es facultad de este Cuerpo Deliberativo disponer respecto a los inmuebles y a la coparticipación de este Municipio

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1° AFECTASE para la ejecución de planes habitacionales, los inmuebles individualizados como Manzana 1 (subdivididos en manzanas 1a - 1b - 1c - 1d) y Manzana 3, dentro de las 75 has. cedidas recientemente a este municipio por el Estado Nacional -Ejército Argentino- como parte de las 2000 has. anexadas al ejido municipal por imperio de la Ley 23.810

ARTICULO 2°: GARANTIZASE el recupero de la inversión que se efectuará por ejecución de la operatoria TECHO Y TRABAJO, con la afectación de la coparticipación municipal.

ARTICULO 3°: AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal a suscribir convenio complementario con el I.PRO.D.HA. para iniciar los trabajos referentes a la operatoria TECHO Y TRABAJO en este Municipio y/o con otros organismos que impliquen el beneficio de adjudicación de planes habitacionales para Puerto Iguazú.

Expte. 245/96 HCD
Fecha 20/12/96
SALIO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE PTO. IGUAZU - H. CONCEJO DELIB. -

OLGA BERGER de BORDON
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU

ING. ANDRES SERGIO LICHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU